

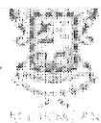
ACTA No. IEM-CG-SEXTU-35/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenas noches a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Damos inicio a la misma siendo las 21:19 veintiún horas con diecinueve minutos. Esta sesión que estamos llevando a cabo es la sesión de carácter extraordinario que prevén los lineamientos para regular el desarrollo de la sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho y en su caso la extraordinaria que se derive. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal por favor, adelante.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buenas noches.

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



Lic. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ----- Presente

Lic. Marcela Barrientos García
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

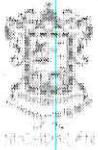
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se da por instalada la sesión, por lo tanto le pediría al señor Secretario se sirviese dar lectura del orden del día correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Presentación del análisis del Presidente del Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por parte de alguna de las causales legales; se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y en su caso, de los puntos de recuento; se habilitan espacios para instalación de los grupos conformados y en su caso, puntos de recuento y aprobación del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignaciones de funciones, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la propuesta del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la Presentación del análisis del Presidente del Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo, quisiera comentar lo siguiente. Derivado del Acuerdo que fue tomado y aprobado el día de ayer por parte del Consejo General, en el cual se aprobó, en términos del artículo 34, fracción XXV, del Código Electoral del Estado, que este Consejo General llevase a cabo de manera supletoria el cómputo de las elecciones de Lagunillas, Erongarícuaro y Nahuatzen, derivada de la situación que se presentó el día de la jornada electoral en 3 tres municipios, es por lo cual, en términos del lineamiento para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y en su caso las extraordinarias que deriven, es en virtud de ello que se llevó a cabo hace unos momentos una reunión de trabajo previa, respecto del ejercicio del cómputo que, en términos del propio Código Electoral del Estado, vamos a llevar nosotros como Consejo General respecto de estas elecciones de ayuntamiento; en primer lugar de Erongarícuaro, en segundo lugar de Lagunillas y en tercer lugar de Nahuatzen, para el efecto de ponernos de acuerdo los miembros de este Consejo, con la finalidad de verificar el cómputo. ¿Qué ejercicio se hizo? El ejercicio que se hizo en este aspecto fue precisamente verificar cuáles son las actas que se encuentran en poder de la Presidencia de este Consejo General y también las actas que se encuentran en poder de los partidos políticos y



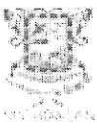
ACTA No. IEM-CG-SEXTU-35/2018

también realizar el informe correspondiente de cada uno de los estados en los cuales se encontraron los propios paquetes electorales. Voy a empezar por orden, con el municipio de Erongarícuaro, posteriormente con el municipio de Lagunillas y posteriormente con el municipio de Nahuatzen, que fue en el orden con el cual se llevó a cabo el estudio correspondiente. En el caso de Erongarícuaro, de 19 diecinueve paquetes electorales, fueron recibidos solamente 18 dieciocho, de los cuales voy a permitirme dar cuenta. Los paquetes de las secciones 457 básica, contigua 1 y extraordinaria 1; los de la sección 458 básica, contigua 1; la 459 básica; la 460 básica; la 461 básica, contigua 1 y extraordinaria 1; la 462 básica; 463 básica; 464 básica, contigua 1 y 2; 465 básica, contigua 1 y 466 básica. En el caso del paquete relativo a la 463, contigua 1, no se recibió el paquete. Este ejercicio que llevamos a cabo fue un ejercicio de trabajo, en el cual se comentaron cuáles fueron los paquetes que se recibieron y en qué estado se recibieron dichos paquetes. En el caso del paquete correspondiente a la sección 457 básica, se recibió sin muestras de alteración. En la 457 contigua 1, se recibió el paquete sin el sello que contienen de cerrado los propios paquetes. En el caso del 457 extraordinaria 1, se recibió sin muestras de alteración. En el caso de la 458 básica también y la contigua 1 en el mismo sentido. Y en el caso de la 459 básica, 460 básica, 461 básica y 461 contigua 1 y 461 extraordinaria 1, fueron recibidos dichos paquetes sin el sello correspondiente. En la 462 básica se recibieron sin muestra de alteración. En la 463 básica se recibió sin el sello correspondiente y me refiero también la parte relativa a la cinta que se utiliza para el efecto de cerrar los propios paquetes, a eso me refiero con el sello. En la 463 contigua 1, como les comenté, no se recibió el paquete. En la 464 básica, contigua 1 y contigua 2, se recibió sin el sello y el diurex respectivo. En la 465 fue sin muestras de alteración, en la básica. En la 465 contigua 1 fue sin el propio sello. Y en la 466 básica fue recibido sin muestras de alteración. De estos paquetes respectivos, los mismos fueron recibidos en su mayoría, respecto de copias que se tienen del acta respectiva en poder de la Presidencia. Respecto de la 457 básica, fue con acta relativa a la del Proceso Electoral. La 457, de la contigua 1, fue con una copia del acta PREP. La 457 extraordinaria 1, fue sin acta del PREP, con un formato en el cual se recibió sin acta, toda vez que no había sido, señala el PREP, que no había sido recibida dicha constancia. En el caso de la casilla 458 básica, se tiene la copia del acta PREP, al igual que la 458 contigua 1. Y la 459 básica, se encuentra el acta relativa del Proceso Electoral, al igual que la 460 básica. En el caso de la 461 básica, es sin acta PREP, al igual que la 461 contigua 1. Y en el caso de la 461 extraordinaria 1, se encuentra con el acta de la propia jornada. En la 462 básica también, con esta misma característica. En el caso de la 463 básica, no se cuenta con el acta PREP, al igual que la 463 contigua 1, que en este caso, como ya se comentó, no se recibió el paquete electoral. En la 464 básica, también se recibió sin acta PREP, al igual que la contigua 1 de la misma sección y la contigua 2 de la misma sección. Y en el caso de la 465 básica, se tiene la copia del acta PREP y en el caso de la 465 contigua 1 y la 466 básica, no se cuenta con el acta del PREP. Sin embargo, es importante también mencionar por parte de esta Presidencia, cuáles son las actas que fueron reportadas que se encontraban por parte de los partidos políticos. Es en el caso del Partido Verde Ecologista, en la 457 contigua 1, en la 457 extraordinaria 1, 458 básica, 459 básica, 460 básica. Y en el caso de la casilla 463 contigua 1, que se aclara, no se recibió el paquete, se tiene el acta por parte del Partido Verde Ecologista y por parte del Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo es importante también mencionar que en esta reunión de trabajo que se llevó a cabo, se mencionó por parte de los institutos políticos que contaban en su poder con algunas actas adicionales, las cuales en este momento no estuvieron en condiciones de señalarlo, pero en términos del Código Electoral del Estado, tienen ellos su derecho libre para que en el momento en que se lleve a cabo el cómputo, puedan acompañar las mismas. Derivado de ello, es importante también mencionar que las mismas, en dado caso que se presenten, se dará cuenta con ello al seno del Consejo General. Y también recordemos que existen los paquetes electorales con los cuales se dio cuenta, que en el momento en el cual no se cuente con las actas o no pueda hacerse el cotejo con las actas que se tengan, por existir inconsistencias, se pudiese llevar a cabo la apertura de los paquetes y hacer la contabilización correspondiente. En el caso de Lagunillas. Sí, adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Antes de entrar a Lagunillas Presidente, queremos, si es oportuno, señalar para que quede establecido, así se manifestó en la reunión, las actas con las que contaba el Partido Revolucionario Institucional. Se dio cuenta de ello, se estableció cuáles fueron y si me permite, si no las tiene para decirles cuáles son con las que contamos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Es la 457 básica, 457 contigua 1, 457 extraordinaria 1, 458 básica, 458 contigua 1, 459 básica,



460 básica, 461 básica, 462 básica, 463 básica, 463 contigua 1, 465 básica, 465 contigua 1 y 466 básica. Son con las que contamos en el Partido Revolucionario Institucional.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, nada más si me puede hacer favor de aclararme, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿había comentado que la 461 contigua 1?--

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- No. A ver, 461 básica.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ¿y después?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Y después de ahí, la 462 básica.-----

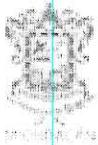
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Permítame un segundo por favor.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- 463 básica y 463 contigua 1, 465 básica, 465 contigua 1 y 466 básica.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Voy a proceder a dar nueva cuenta y por favor, me corrigen si estoy en un error, de cuáles son las actas que se cuentan en poder de los partidos políticos y bueno, obviamente, ya se comentó del Consejo. En poder del Partido Revolucionario Institucional, la 457 básica. En poder del Partido Verde Ecologista y Partido Revolucionario Institucional, 457 contigua 1. En poder del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, 457 extraordinaria 1. En poder también de ambos, 458 básica. En poder del Partido Revolucionario Institucional, 458 contigua 1. En poder del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, 459 básica. De igual manera, en ambos partidos, 460 básica. En poder del Partido Revolucionario Institucional, 462 básica y 463 básica.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Faltó la 461 básica. Perdón.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En poder de ambos, 463 contigua. Me refiero a ambos partidos, Verde Ecologista y Revolucionario Institucional. 463 contigua 1. Y en poder del Partido Revolucionario Institucional, 465 básica y contigua 1, y 466 básica. ¿Sí, estamos de acuerdo? Muy bien. También es importante mencionar que, como lo había comentado en el caso de Erongarícuaro, también los partidos políticos tienen la facultad de presentar las actas correspondientes el día de mañana, en la sesión que se lleve a cabo para verificar el cómputo correspondiente. Pasaríamos ahora, en el caso de Lagunillas. Como ustedes recordarán, se reportó de manera inicial que en Lagunillas se habían destruido totalmente los paquetes electorales de dicha elección, que corresponde precisamente a 9 nueve casillas. Sin embargo, el día de hoy en la mañana y como lo había reportado ayer en sesión de Consejo General, existían en poder, aparentemente del Comité Municipal de Pátzcuaro, existían 2 dos paquetes electorales. Se confirmó esta situación, como se les informó de manera oportuna, existieron 2 dos paquetes electorales precisamente relativos a la sección 803, correspondiente a la casilla extraordinaria 1. Y en este caso, los 2 dos paquetes, uno fue de la elección de ayuntamiento y el otro fue de la elección de diputados. Es decir, de los 9 nueve paquetes, 8 ocho no llegaron a la sede del Consejo, fueron destruidos y uno fue presentado aquí al Consejo General. Quisiera dar cuenta también de las actas, que derivado de la reunión de trabajo, que presentaron y que señalaron los partidos políticos que estaban en su poder y que obviamente el día de mañana van a obrar las mismas. De la sección 802, casilla básica, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y el Partido del Trabajo señalaron que tenían las actas. En la contigua 1, de la misma sección, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Nueva Alianza. En el caso de la casilla 804 básica, el Partido Acción Nacional, Nueva Alianza y el Partido del Trabajo. En el caso de la casilla extraordinaria 1, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo. En el caso de la casilla 805 básica, el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y del Trabajo. En el caso de la misma sección, contigua 1, el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza. En el caso de la casilla, de la misma sección, extraordinaria 1, el Partido Acción Nacional. Y en el caso de la casilla de la sección 803, el Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Acción Nacional y el Partido del Trabajo. Y en el caso de la casilla 803, contigua 1, se reportó que solamente se tenía una placa fotográfica del acta de escrutinio y cómputo de esta casilla. También quisiera mencionar que se señaló en la reunión de trabajo, que los partidos políticos podían presentar las actas correspondientes para llevar a cabo el cotejo respectivo en



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-35/2018

un momento dado en que los mismos los tuvieran en su poder y fueran presentados en la sesión de cómputo correspondiente. En el caso de Nahuatzen, que por cierto quiero agradecer la presencia de los miembros del Comité Municipal Electoral, que desde la mañana han estado presentes aquí en el Consejo, al igual que los miembros del Comité Electoral de Erongarícuaro, que también desde la mañana se dieron cita aquí. En el caso de Nahuatzen, de las 21 veintidós casillas que fueron aprobadas, 3 tres de ellas no fueron instaladas y se trata de las casillas correspondientes a la sección 1331, especial 1 y especial 2, y 1334, especial 1. Derivado también de ello, son 18 dieciocho los paquetes electorales que llegaron al propio Consejo General del Instituto Electoral, es decir, aquí en sede central. Y son las casillas correspondientes a las siguientes secciones, de las cuales me voy a permitir mencionar lo siguiente. Son la 1327 básica, contigua 1, contigua 2. Voy a aprovechar también para mencionar el estado en el que se recibieron los paquetes electorales. De la 1327 básica, no estaba sellado el paquete electoral; de la 1327 contigua 1, también; de la 1327 contigua 2, no estaba sellado por uno de los lados. De la 1328 básica, estaba sellado el paquete y sin muestra de alteración. De la 1328 contigua 1, también; al igual que la 1328 contigua 2 y también la 1329 básica y la 1330 básica. En el caso de la 1331 básica, no estaba sellado por uno de los lados. En la 1331 contigua 1 estaba sellado sin muestras de alteración. Y en el caso de la 1332 básica, estaba sellado y sin muestras de alteración, al igual que la 1332 contigua 1 y la 1333 básica y la 1333 contigua 1. En el caso de la 1334 básica, no estaba sellado por ambos lados. En la 1334 contigua 1, igualmente, no estaba sellado por ambos lados. Y en la 1335, no estaba sellado por uno de los lados y al igual que la 1335 contigua 1. De estos paquetes nos encontramos con la siguiente característica. De la 1327 básica, tenemos acta del PREP, de la 1327 contigua 1, no se cuenta con acta PREP. De la 1327 contigua 2, se cuenta con el acta de la jornada, del escrutinio y cómputo de la jornada. Con la 1328 contigua 1, del acta de escrutinio y cómputo de la jornada, al igual que la 1328 contigua 2, al igual que la 1330 básica, al igual que la 1331 básica, en el mismo sentido la 1331 contigua 1 y la 1332 básica. En el caso de la 1332 contigua 1, no se tiene el acta PREP. En el caso de la 1333, no se tiene el acta PREP. En el caso de la 1333 contigua 1, el acta de escrutinio y cómputo de la jornada. En la 1334 básica al igual, en la misma situación. En la 1334 contigua 1, el acta PREP. En la 1334 especial, no se tiene acta porque se había dicho que no se había instalado, al igual que la 1331 especial 1 y 2. Y la 1335 básica, se cuenta con el acta PREP. Y la 1335 contigua 1, no se tiene, no se cuenta con el acta PREP. Quisiera hacer mención también que en estos casos, también los partidos políticos manifestaron que tenían algunas actas en su poder y las mismas las pueden presentar el día de mañana para la cuestión del cómputo. Aquí tenemos paquetes electorales y en un momento dado que no se pueda llevar a cabo la compulsión y el cotejo con las actas, las mismas serán abiertas para el caso de llevar a cabo el cómputo de cada una de ellas. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Nada más para hacer una aclaración. La cantidad de paquetes que llegó de Nahuatzen fueron 20 veinte. Comentó usted 18 dieciocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene razón señor representante. Confirmando que son recibidos un total de 20 veinte paquetes de ayuntamiento. Está a consideración de ustedes el informe que se acaba de dar. Si no tienen ninguna manifestación, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales, se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso, de los puntos de recuento, se habilitan los espacios para la instalación de los grupos conformados y en su caso puntos de recuento, y aprobación del listado de participantes que auxiliarán en el recuento del voto y asignación de funciones, y aprobación en su caso. Quisiera comentar en este caso que en términos del artículo 36 de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, en su caso los extraordinarios que se deriven, dicho numeral nos señala, precisamente en el caso del inciso B esta situación, dada la peculiaridad de cada uno de los cómputos que se van a llevar a cabo en estas elecciones de ayuntamiento, insisto, del caso de Erongarícuaro, Lagunillas y Nahuatzen, aquí la propuesta de Acuerdo es en primer lugar, toda vez que se trata de menos de 20 veinte paquetes electorales, como los que se encuentran en cada una de las elecciones, no es necesario hacer grupos de trabajo para hacer recuentos. Por otro lado también, es importante mencionar que en algunos casos los partidos políticos cuentan o coinciden con alguna de las actas con las que cuenta la Presidencia, sin embargo, en la mayoría de los casos los partidos políticos señalaron que tenían en su poder las actas y que el día de mañana iban a presentar las mismas para poder hacer la compulsión y el cotejo de las mismas. Derivado de estas situaciones, al no existir mesas de recuento y no existir también por consecuencia grupos de trabajo y personas auxiliares que apoyaran a

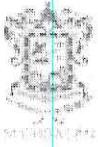


estos grupos de trabajo, es que no se está sometiendo a consideración de este pleno la conformación de los grupos de trabajo y obviamente de las mesas de recuento. Al igual que también no se está en condiciones de saber cuáles van a ser los paquetes electorales que van a ser computados con la compulsas que se haga de las actas y por consiguiente no estaríamos en condiciones de señalar, en términos del propio Código Electoral, cuáles serían los paquetes que se computarían, solamente con las actas y los que se computarían abriendo los paquetes electorales. En consecuencia, el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de los miembros de este Consejo, es que se llevara a cabo el ejercicio del cómputo de las casillas con las actas con las cuales ya se han dado cuenta de las 3 tres elecciones de ayuntamiento y las demás que fuesen presentadas en la sesión correspondiente por parte del Consejo General al respecto. Por lo tanto, está a consideración de ustedes este Acuerdo. Si no existe manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto de Acuerdo sobre el ejercicio que se llevará a cabo el día de mañana, respecto del cómputo de las elecciones de ayuntamiento en el caso de Erongarícuaro, Lagunillas y Nahuatzen, bajo los términos precisados.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Previo a pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera comentar que el día de mañana vamos a tener una sesión en la cual se van a llevar a cabo 4 cuatro ejercicios. El primero es el seguimiento de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales, y los otros 3 tres es el cómputo que se lleve a cabo respecto de las elecciones de ayuntamiento del caso de Erongarícuaro, Lagunillas y Nahuatzen. Dentro del tercer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la propuesta del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso, quisiera comentar la propuesta que hace esta Presidencia en términos del artículo 36, fracción VI, en relación con el artículo 34, fracción XIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el sentido de que se haga una sustitución en el caso del Secretario del Consejo Distrital número 16, el señor Julio César Larios Bocanegra, por el ciudadano Erasto Isaí Rea Pérez, se propone este cambio para el efecto de que se lleve a cabo un mejor funcionamiento del Órgano Electoral Desconcentrado del Consejo Municipal de Morelia 16. La propuesta se hace derivada de una reunión de trabajo que se llevó a cabo con la Presidenta y los Consejeros del Consejo Distrital número 16, con la finalidad de que el trabajo fluya de mejor manera, dadas las diferencias que existen entre el Consejo, los miembros del Consejo, los que toman las decisiones y la Presidenta con la Secretaría. Estamos en una etapa compleja ya del Proceso Electoral, estamos previos a iniciar a unas horas el cómputo del Consejo de la elección de ayuntamiento de Morelia y el día de hoy también se llevó a cabo la reunión de trabajo y la sesión del Consejo correspondiente para los ejercicios de cómputo y derivado de ello es que esta Presidencia hace esta propuesta. Quisiera comentar que este tema fue discutido por varias horas con mis compañeras y compañeros Consejeros y que este ejercicio se hace con base a las atribuciones con las que cuenta esta Presidencia. Con base a también, los lineamientos que inicialmente fueron manejados para la integración de los Órganos Desconcentrados, es importante mencionar que dado el tiempo que se encuentra de manera inmediata, es que se está llevando a cabo este ejercicio por parte de la propuesta de esta Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Al igual que en otros Procesos Electorales que se tenían estos propios lineamientos, se realizó, por citar algún ejemplo, en el caso de la elección 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, que incluso en el mismo día de la jornada electoral y de cómputo se hicieron los movimientos y se está haciendo esta propuesta, insisto, para el mejor desempeño de dicho Consejo. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Desde este momento protesto. Usted está facultado para realizar este cambio, siempre lo he dicho, soy respetuosa de sus decisiones, lo protesto, porque a mí me preocupa que estén fraguando un fraude ahí en Morelia, como pasó en la elección pasada, que por tiempo no pude demostrarlo a favor del independiente que hoy también me preocupa que esté el tema así. Ni ubico a la persona esta que quieren nombrar y que soy mala para los nombres, pero físicamente ya viéndolo sé quién sea. No estoy en contra del nombre que están proponiendo, estoy en contra de que en ningún momento, mi representante ahí, que es una gente muy cercana a mí, el representante en ese Consejo, nunca me dio una queja del actuar de ese funcionario que ustedes pusieron. Nunca en sesión pública se señaló nada, yo no recuerdo a ningún partido político



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-35/2018

aquí en la mesa decirlo, si es por petición de alguien o a capricho de alguien, les voy a provocar un problema con esta destitución. Porque no es a capricho ni a solicitud de ninguna persona. Si me pueden demostrar con pruebas su mal desempeño, las omisiones y eso, yo soy la primera en que se corrija, pero si no es así, estos son caprichos que no voy a permitir. Ya en el pasado yo ya había señalado cosas y quien haya solicitado esto, aguas, porque traigo pruebas contra él que se me quiera cruzar. Porque en esta elección no nos vamos a dejar en Morelia, Presidente, con respeto se lo digo. No acuso nada más por abrir la boca, lo digo con toda seriedad. ¿Qué delito cometió, cuál es su inoperancia? Porque ninguna fuerza política aquí se quejó y mucho menos allá, según mi representante. Yo llevo una bitácora, todas las llamadas, mensajes, voy registrando todo. Para la hora que me quieran mentir mis compañeros, con mucho gusto yo verifico, no me señalaron nada, adelante, avalo. Entonces este cambio se me hace una cosa fuera de lugar y a contentillo de alguien. No le estén preparando la cama a nadie, porque ganamos Morelia. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Buenas noches a todas y a todos. Gracias Presidente. En el mismo sentido, no estamos de acuerdo con sustituciones de último momento que ponen en duda el desarrollo de la sesión del día de mañana. Cuando el representante de Morena en el distrito 16 ha sido el licenciado David Ochoa Valdovinos, que es el representante propietario aquí en el Consejo General y nunca nos ha referido ninguna mala conducta, ningún problema por parte del licenciado, Secretario actual del Comité. Por el contrario, sacó el trabajo de quien era la Presidenta en ese Consejo. No entiendo por qué ahora de la noche a la mañana hay diferencias entre ellos, es lo más mínimo que se van a tardar en terminar su trabajo, ya estamos a días de que concluyan. Yo no entiendo por qué las diferencias surgen ahorita. Creo que no es causal suficiente para quitar a alguien. Y efectivamente, como lo dice Marce, se está prestando a malas interpretaciones, y sobre su conciencia va a quedar y la de todos los Consejeros si lo aprueban, el hecho del disturbio que se pueda ocasionar por esta situación. Les anuncio, vamos a hacer guardias permanentes desde ahorita, ya estoy convocando a los compañeros, porque no estoy de acuerdo. No vamos a permitir que nos quieran hacer un fraude en Morelia, lo ganamos y lo ganamos bien.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas noches a todos, bienvenidos. Efectivamente coincidido con las representantes de los partidos políticos, puesto que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Organización, yo no veo ningún documento, ningún Acuerdo que previamente se haya aprobado en la Comisión como lo hemos hecho con todos los nombramientos y todas las sustituciones de los Órganos Desconcentrados. No veo ningún Acuerdo o Proyecto de Acuerdo que someta el Presidente a aprobación en esta sesión extraordinaria. Y también veo una gran preocupación, insisto, como Presidenta de la Comisión de Organización, que a 10 diez horas de que se realice una sesión de cómputo, nosotros estemos haciendo cambios. A capricho y sobre todo, porque nos vienen a condicionar, la Presidenta del Comité y 3 tres Consejeros, que si no se va el Secretario, se van ellos. Entonces yo no me voy a prestar a una condicionante de integrantes de los Órganos Desconcentrados. No pienso poner en riesgo una elección municipal y menos como la de Morelia, que lleva el 2.2 por ciento de diferencia el primero y segundo lugar. Creo que estamos faltando, si aprobamos este supuesto Acuerdo, que no hay un Acuerdo, no sé si ustedes lo tengan, creo que estamos nosotros violando los principios rectores de la función electoral. Estamos violando el principio de certeza, la legalidad y el derecho de audiencia de un funcionario que lo único que ha hecho es sacar el trabajo de ese Comité. Creo que debemos también de escuchar o de poner en esta mesa, el testimonio de nuestra Enlace de los Comités de Morelia. Nos dijo hoy por la tarde que gracias a ciertos funcionarios de ese Comité, había salido ese trabajo. Que nunca pudo tener comunicación con la Presidenta del Comité, posiblemente por sus funciones no tiene tiempo de contestarle. Hoy en día vimos una nota periodística, que a mí me alarmó sinceramente, me alarmó, porque los partidos políticos, incluso ustedes mismos lo vieron en el chat de los partidos, que estuvieron pronunciándose que por qué no se estaba desahogando la reunión de trabajo que estaba convocada para las 10:00 diez horas, como bien lo marca nuestros lineamientos de cómputo. La sesión se desahogó, supuestamente a las 17:30 diecisiete treinta horas, cuando empezó hasta las 18:30 dieciocho treinta horas. Creo que estamos generando incertidumbre. Yo no me voy a prestar a un fraude electoral, yo no me voy a prestar a una anomalía, se los digo desde ahora; mi voto sería en contra. Y de verdad, si hay necesidad de presentar de



mi parte, una queja al Instituto Nacional Electoral, yo lo haré. Yo no me voy a prestar a cambiar funcionarios a 10 diez horas de una sesión de cómputo, de un municipio que es el más importante, en Morelia, que estamos a 2.2 por ciento de diferencia entre el primero y segundo lugar. Para mí sería un fraude y yo no voy a estar condicionada a lo que digan ciertos funcionarios de un Comité. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Para comentar que entre las facultades que tiene la Presidencia de este Consejo, en base al artículo 36, fracción VI, es proponer al Consejo General las personas para integrar los Consejos Electorales de los Comités Distritales y Municipales. En tal sentido, creo que este Consejo tiene la facultad expresa para nombrar a los Consejeros y a los funcionarios. Me parece lamentable que se diga que esto va a ser parte de un fraude electoral. En ningún momento hay elementos, están todas las actas, se está privilegiando el principio de certeza. Y para poner como antecedente que, el 12 doce de junio de este año, renunció la entonces Presidenta, la licenciada Claudia Frausto, por condiciones similares, en las que manifestaba que el Secretario del Comité la atacaba, no hacía su trabajo, y en fin, cosas que ya estarán documentadas en actas, aquí no es momento ahorita de verter estas cosas. Lo único que yo quiero es mencionar que voy a tomar una decisión apegada a derecho y por lo mismo propongo, que de la reunión que tuvimos hoy por una larga jornada, se haga un acta circunstanciada de todos los hechos que se mencionaron ahí, y que además incluyan las pruebas conducentes, para que respalde la decisión que en su momento este Consejo tome. Sería cuanto y yo agradezco a los partidos políticos, que van a estar muy al pendiente de esa decisión porque tienen su representación en la mesa del Consejo Municipal. Bueno, para que vean que la elección va a ser apegada a todos los principios que rigen la materia electoral, legalidad, imparcialidad e independencia. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Viridiana. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

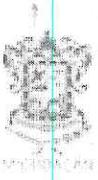
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con todo respeto para la Consejera Viri, efectivamente es facultad de usted proponer a este Consejo a quien le dé su gana. Pero, también es mi derecho pronunciarme en esta mesa lo que debo de decir, porque también a mí, así como el artículo le faculta a usted, a mí la ley también me faculta tener uso de la voz. Y como usted bien refiere, no es momento aquí para decirlo, pues no lo voy a decir en mi casa, lo tengo que decir donde tengo yo personalidad para defender a mi partido, sumarme a la defensa de la coalición, defender a mis candidatos y la votación que está a favor. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Yo sí voy a ir más allá. Yo una vez le comenté que escuché hablar cosas y esta ocasión escuché hablar, y sé lo que dijeron. Es todo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales.-

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Gracias. Nada más les recuerdo compañeros, que nosotros aprobamos por unanimidad los lineamientos de integración de los Órganos Desconcentrados, me sorprende que hoy en día los estemos desconociendo. Y por otro lado también, les recuerdo que todo acto debe de estar fundado y motivado, y en este sentido no se está haciendo. Y por último, les recuerdo que la anterior Vocal de Organización de ese Comité, precisamente renunció por hostigamiento de la anterior Presidenta. Tuvimos también un derecho de audiencia hacia todos los integrantes de este Comité en su momento, y fueron los resultados lo que sucedió, hasta incluso una falta de respeto por parte de la anterior Presidenta hacia mi persona recibí. Es cuanto.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-35/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Bueno, mi finalidad no es crear debate, sino al contrario, brindar más certeza y un poco de tranquilidad a este punto que se está discutiendo. Quiero solicitar de manera respetuosa, a reserva de que comparto la petición que se hizo, quisiera solicitar a este Consejo General que el tema se pudiese abordar el día de mañana temprano, si es que hay condiciones, ya con el Proyecto elaborado y con los elementos que den toda la fundamentación del Acuerdo que se pretende poner a consideración. Y es una solicitud respetuosa para tratar de dar un poco de cierre a este tema y evitar más conflictos. Gracias Presidente. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña. Adelante.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Independientemente de cualquier opinión que tenga uno sobre la decisión final, yo concuerdo con todo lo que ha manifestado mi compañera Irma Ramírez, y que esperemos a *checar* el Proyecto. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero Luis Ignacio Peña. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos, a todas. La propuesta que está sobre la mesa me parece que es absolutamente legal. Hemos recibido quejas de este funcionario desde el mes de enero, ha generado muchos conflictos. Ciertamente no tenemos en este momento una constancia documental pero ha sido, se ha convertido en un hecho conocido por todos. Sin embargo, creo que la Consejera Yurisha tiene razón, vale la pena para no generar más complicaciones considerar este tema para valorarlo en una Sesión Extraordinaria el día de mañana temprano y en todo caso determinar la integración de un expediente formal que nos permita fundamentar esto de mejor manera. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Propondría también, dado que vamos a ampliar el término, que se haga una sesión urgente por parte de la Comisión de Organización para también que se aborde el tema. Si ya estamos ampliando los plazos, yo entendía que era dado la urgencia que mañana inicia el cómputo a las 08:00 ocho horas, por eso pedí que se levantara esta acta y se anexaran las pruebas conducentes para tener el expediente; sin embargo, como estoy viendo que hay propuestas en el sentido de extender un poco el tiempo, solicitar también esta sesión extraordinaria o urgente de la Comisión de Organización, de la cual formo parte, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Bien, previo a someter la propuesta quisiera, que se está haciendo una propuesta de mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, de la cual su resultado en este caso, tendría no entrar o no abordar a la propuesta que está haciendo esta Presidencia; sometería en primer lugar la consideración de que este punto fuera tratado en otra próxima sesión. Como vamos a estar en Sesión Permanente el día de mañana, quizás se pueda tratar. Sin embargo, los efectos de esta propuesta es no llevar a cabo el sometimiento a consideración y a aprobación el presente Proyecto que se está haciendo. Le pediría entonces, si ustedes no tienen inconveniente, al señor Secretario que se sirviese tomar la votación correspondiente para el efecto de que este punto del orden del día sea tratado en una ulterior sesión. Y entiendo que la propuesta es derivado, en un momento dado que así se apruebe, que es parte de la propuesta que este tema sea tratado en la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante señor Consejero Humberto Urquiza.----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. Yo nada más propondría a su vez, para garantizar el derecho del debido proceso, que se le llame desde ahorita, que se le convoque al

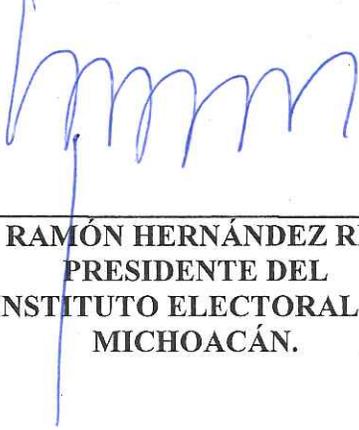


Secretario, para ser escuchado en la sesión de Comisión, que sea ahorita la Comisión terminando esta sesión y que podamos trabajar esto de una vez, ya para dejarlo resuelto. Sería cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. La propuesta es entonces retirar este punto para el efecto de que sea tratado en otra sesión, con la finalidad de que sesione la Comisión, garantizando el derecho de audiencia del ciudadano Julio César Larios Bocanegra. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

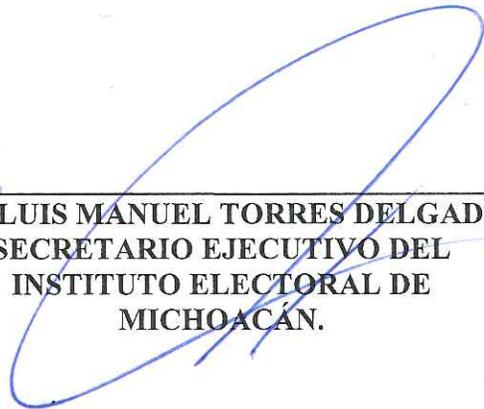
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo en que se retire la propuesta de este punto del orden del día de esta sesión, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 22:21 veintidós horas con veintiún minutos se da por concluida la sesión y los convocamos también para que a partir del día mañana, a las 08:00 ocho horas iniciemos la sesión de seguimiento del cómputo de los Consejos Distritales y Municipales, al igual que la sesión de cómputo de los 3 tres ayuntamientos. Muchas gracias, que descansen.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.



LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.